

Periodo	DICIEMBRE 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
---	--------------------------------------

Expediente:	Improcedente
--------------------	---------------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación sobre ejecución de presupuesto participativo.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Manifiesta que no se ha ejecutado el proyecto de presupuesto participativo en su Unidad Territorial

Queja	Calificativa	Dictamen
--------------	---------------------	-----------------

Orientación sobre ejecución de presupuesto participativo.	Improcedente	Se atendió a la ciudadana vía telefónica y, de su narrativa, se advirtió que la solicitud de los servicios se realiza en favor de una tercera persona, por lo que se le informó que deberá ser la propia persona interesada quien contacte directamente a esta Defensoría y remita la correspondiente solicitud de servicio.
---	---------------------	--

Análisis del caso

Se le indica que deberá solicitar los servicios la persona interesada.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le brindó la orientación correspondiente y se le informó que la persona interesada deberá solicitar directamente los servicios de esta Defensoría y remitir la respectiva solicitud de servicio.

Periodo	DICIEMBRE 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).	
Acto:	Orientación respecto del seguimiento al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

Al requerir el servicio de esta Defensoría para la rendición del informe con motivo de la impugnación de la Asamblea Comunitaria en la que se llevó a cabo la ratificación y elección de autoridades tradicionales en el Pueblo Originario, juicio en el que la ciudadana fue señalada como autoridad responsable, se le brindó el servicio de defensa correspondiente.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación sobre seguimiento a juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.	Asesoría	Se informó a la persona solicitante que, con motivo del informe rendido dentro del juicio, el Tribunal Electoral resolvió lo siguiente: ÚNICO. Se confirma la Asamblea celebrada en el Pueblo Originario, como autoridad tradicional.

Análisis del caso

Con motivo de la emisión de la resolución por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se informó a la ciudadana el sentido de la misma.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se informa a la ciudadana.

Periodo	DICIEMBRE 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
--	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
-------------	----------

Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación respecto del seguimiento al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
-------	--

Probable responsable:	Sin dato
-----------------------	----------

Antecedentes

Ante la existencia de un conflicto suscitado al interior del Comité Pro-Panteón de un Pueblo Originario, se ingresó un escrito ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Queja	Calificativa	Dictamen
-------	--------------	----------

Orientación respecto del seguimiento al juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.	Asesoría	La ciudadana manifestó su inconformidad respecto de diversas circunstancias relacionadas con la falta de entrega formal de las instalaciones del panteón por parte de la anterior Presidenta del citado Panteón. En consecuencia, al haber ingresado un escrito ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para hacer del conocimiento de dicha autoridad las referidas irregularidades, se le informó que esta instancia podrá brindarle asesoría respecto de las actuaciones posteriores y del desahogo de los requerimientos que, en su caso, le formule el Tribunal.
--	-----------------	---

Análisis del caso

Se revisó la documentación ingresada ante el TECDMX y se le brindó orientación respecto del proceso a seguir, indicándole que deberá esperar a que el asunto sea radicado.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se le informó que, una vez radicado su asunto, deberá remitir las notificaciones que le practique el TECDMX, con la finalidad de brindarle asesoría respecto del desahogo de los requerimientos que, en su caso, le pudieran formular.

